

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLCION 2880

Córdoba, 2 6 DIC 2018

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente Nº 0026332/2018, presentado por la Sra. Directora del Proyecto PIO-MinCyT "Las Hablas de Córdoba. Registro, conflicto y proyecciones", dónde solicita se abone un estímulo económico para los alumnos que desarrollan la actividad de transliteración en el marco del mencionado Proyecto.

El expediente Nº 0063934/2018, en el que se solicita la anulación del estímulo económico al alumno Lautaro Serra Lassa, DNI: 37126465 y el traspaso de dicho estímulo a la alumna Raquel Korol DNI:14892986.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución del Ministerio de Ciencia y Tecnología Nº146/17, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de dos cuotas mensuales consecutivas de pesos: un mil doscientos con 00/100 (\$ 1200,00) cada una, en concepto de ayudas económicas a la alumna Raquel Korol, DNI: 14892986 por realizar la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

actividad de transliteración en el marco del Proyecto PIO-MinCyT. "Las Hablas de Córdoba. Registro, conflicto y proyecciones".

ARTÏCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI

CULTAD DE LENGUAS

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ

DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba